

EL CONCISO.

N. 2.

5 quartos.

DOMINGO 2 DE JUNIO DE 1811.
CORTES.

Dia 31. Partes del General en Gefe del 4.º Exército. = Del 29. = *El enemigo continua sus trabajos con poca gente ; tiene ya concluida una tala de árboles en la Casa del Coto ; se han colosado tres centinelas de caballeria en el Cerro de Buenavista ; se nos ha pasado un desertor del regimiento núm. 45 de infanteria ; han artillado en el Trocadero una lancha con un cañon de á 24 ; han quemado toda la maleza del rededor de la bateria Blanca. = Del 30. = *Prosiguen sus trabajos ; han emprendido con bastante gente una nueva obra al parecer de fortificacion, sobre el puente del pequeño rio de Chiclana ; se hizo la salva triple &c.**

Se leyó una consulta de la Regencia en que dice queda enterada de la resolucion de las Cortes sobre quien ha de hacer causa á los tres individuos de la Junta de Valencia presos por el General Bassecourt ; dice que la Audiencia de Murcia es mas a proposito por su inmediacion ; que conforme á uno de los artículos del reglamento del Consejo de Regencia, habia dado esta comision á la sala del erimen de la de Valencia, que habiéndose esta escusado, se le ha reiterado la orden ; y propone que respecto no está instalada todavia la Audiencia de Murcia, continúe hasta tanto la sala del crimen de Valencia en la formacion de la sumaria. = Despues de discutido se desechó este dictamen, quedando aprobado, que mientras se instala la Audiencia de Murcia nombre un individuo de ella la Regencia para formar la sumaria.

La comision encargada de exâminar la corta variacion propuesta en el grabado de las matrices de las monedas de oro, es de opinion, conformandose con la del grabador de esta casa de moneda que el busto de nuestro Católico Monarca se grave desnudo, no con armadura de hierro como hasta aquí. = Aprobado.

Sr. Gallego : que si no se habia nombrado la comi-

sion que á su propuesta se mandó formar para que propusiese un plan de uniformidad de pesos y monedas en toda la Monarquía, podria añadirse al decreto anteriormente aprobado „que los tipos de todas las casas de moneda de la Monarquía sean iguales á los diseños que se remitan de la de Cádiz.

Se admitieron á discusión dos de tres proposiciones del Sr. Valcarcel Saavedra de que hablaremos quando se discutan.

Continuó la discusión del informe de la comisión de supresion de empleos relativo á las proposiciones del Sr. Ros.

Se discutió y desaprobó la adición del Sr. Dueñas al artículo 1.º aprobado de dicho informe „á no ser que por su edad y estado puedan tomar las armas &c.“

El Sr. Valcarcel Saavedra hizo otra adición al referido artículo „que la rebaja de sueldos á los empleados civiles que se previene sea extensiva á los empleados militares.“ Se discutió largamente; unos Señores estimaban que sobre ser injusta se entendia unicamente con los generales en cuartel, y que estos estaban ó en comisión ó prontos á donde el gobierno los destinase, á mas de lo qual estaban ya prevenidas las rebajas que debian hacerseles, segun el informe de la comisión de guerra (sesion del 21 de marzo) sobre la consulta del Consejo de Guerra sobre grados. = Otros creían que era indispensable, respecto el estado del erario, que todos se ciñesen á lo puramente necesario; pues sin una rigorosa economía no es posible subvenir á las innumerables atenciones de la Nación. = Por último fué desechada.

Sr. Terreros: Sostituyó al 2.º artículo del informe de la comisión desechado dias pasados, la siguiente proposición „que no tengan opcion á sus empleos los empleados civiles que hayan estado en pais ocupado y no se hayan presentado hasta dos meses despues de la instalación de Còrtes. = Antecedentes.

Para la comisión de Justicia, en vez de los Señores Dueñas, Luxan, y Moragues los Señores Giraldo, del Pan, y Gomez Fernandez.

Se acordó que los impresos que ántes se repartian en

el salon de Córtes , y que ya no se distribuyen à consecuencia de la proposicion del Sr. Argüelles , pueden dexarse en la Secretaría adonde acudirán à recibirlos los Señores Diputados.

Londres 4 de mayo. = El siguiente documento es copia de la proclama publicada en la Isla de Santo Domingo por Cristoval , presidente y comandante en jefe de tierra y de mar del Estado de Hayti , declarando en estado de bloqueo todos los puertos que se hallan aun en posesion de los rebeldes , (los que siguen à Petion). Este documento tan curioso como extraordinario es con fecha desde el *palacio* del Cabo Henry á 30 de diciembre de 1810 , año VII de la independencia.

„Habiendo empleado todos los medios de reconciliacion que estaban en mi poder , para poner fin à las calamidades de las rebeliones que han afligido tanto tiempo el Sur y el Oeste de este estado , y estando determinado à poner fin à los deseos de ciertos extranjeros que se aprovechan de la desdicha de estos paises , para dar à los rebeldes los medios de persistir en su rebeldia ; declaro en estado de bloqueo todos los puertos que estan aun en posesion de los rebeldes y que se hallan ya *bloqueados por las escuadras* , y contra los quales marchó yo con mis fuerzas de tierra.“

En virtud de esto , mando à mis *almirantes* y demas *oficiales de mar* que tomen y capturen , *hasta la extincion de la rebelion* , todos los buques mercantes , de qualquiera nacion que sean , que intentasen entrar en dichos puertos , y los enviarán à uno de los puertos sometidos à la autoridad legitima , para ser juzgados y condenados segun *los derechos del hombre* , y los principios manifestados por las naciones civilizadas en igual caso. = Mandado , que la presente será impresa , publicada y fixada donde se crea necesario. = Cristoval. = Por el presidente , el mariscal de Campo , Secretario de S. A. *Serenisima*. = Prevost.“

La marina del gran emperador negro , Cristoval , se reduce à 1 fragata de 44 cañones. = 9 corbetas , de 20 à 22. = 5 bergantines , *idem*. = 6 bergantines de à 16 el

mayor. = Varias goletas, rara vez de mas de 100 hombres de tripulacion.

Cadiz 1.º = El 24, 25 y 27 del pasado ha babido acciones parciales muy brillantes en el ejército aliado de Extremadura. En los Santos destrozó el general Ballesteros un considerable cuerpo enemigo, y les cogió 200 hombres y 6 piezas de artilleria. El Sr. Morillo derrotó en Mérida á 300 hombres. El conde de Penne aniquiló, con su caballeria y la inglesa, otro cuerpo enemigo de 600 caballos, de los quales parece que solo quedaron 87 y el comandante; y aun estos, prisioneros. El 28 se hallaba el Sr. Castaños en Valverde de Leganes; el Sr. Blake, en Santa Marta, ámbos prontos á bacer movimiento: el lord Wellington, en Olivencia; sus refuerzos, en el sitio de Badajoz, de manera que para esta operacion no se ha desmembrado un solo destacamento del ejército que existia. El 30 debia empezar el fuego contra la plaza, que ya se habria rendido á no ser por los esfuerzos que en contra hacen los renegados que en si encierra. = El ejército aliado se halla abundantemente provisto; los generales, en la mayor union y fraternidad; su tropa animada del mejor espíritu (y su entusiasmo se aumentaria, si fuera posible, al saber el que reyna en el tercer ejército); los pueblos, esperando su libertad y deseosos de contribuir á la destruccion total de sus opresores. Soult se hallaba entre Usagre y Bienvenida. Era de esperar una proxima accion que acabase de decidir la suerte de Andalucia: la arrogancia de este gefe solo podrá ser abatida con su ruina y la de sus devastadoras tropas: la desesperacion en que le ha puesto el ejército aliado por el frente, y el tercer ejército por la retaguardia, le dará nuevos esfuerzos, para sacrificar victimas; teme, y con razon el dia de la venganza, y le llegará: si; ya no está lejos!

Un sugeto que ha venido de Tarragona refiere que Suchet se habia presentado con un cuerpo considerable delante de aquella plaza, donde esperaba ballar quien le favoreciese; y que en vano fué su esperanza. El pueblo de Tarragona en masa, parece acudió á su defensa; y que viejos, niños, mugeres, todos acudieron segun su capacidad á los medios de escarmentar al enemigo; quien burlado en su plan, desistió de él vergonzosamente. = Marmont remplaza á Massena.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.